

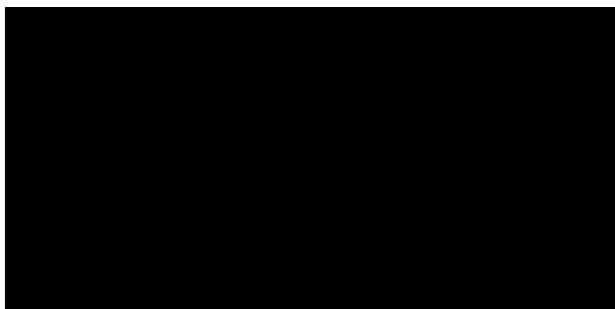
ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 8 de enero de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 1 de abril de 2019 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

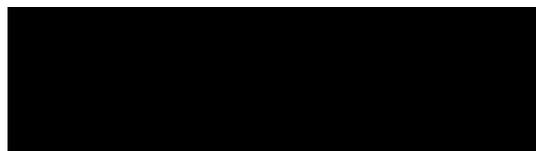
1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios como Asesor Profesional del H. Senador Juan Ignacio Latorre Riveros.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Juan Ignacio Latorre Riveros.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor: Pedro Pablo Achondo Moya
Nacionalidad asesor: Chilena.
RUT asesor: 13.830.353-5.
Fecha de nacimiento asesor: 14 de junio de 1980.



Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado



Pedro Pablo Achondo Moya
Asesor